



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.144.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NATALIA CARRASCO CUEVAS, CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 16 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.932 de fecha 08.08.16 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 15 de agosto de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Natalia Yenny Carrasco Cuevas
R.u.t.

2.- **REGÍSTRERE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE